

**Cuarta Sesión Extraordinaria 2014  
Resoluciones del Comité de Información  
14 de diciembre de 2014**

Asunto	Acuerdo
<p>Aprobación de acuerdos para dar cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión RDA 4150/14</p>	<p><b>Acuerdo 01/Ord_04/14.-</b> La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación de la cuenta bancaria de los particulares como confidencial contenida en el listado de liquidación que Diconsa recibe de Bansefi, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70 fracción IV de su Reglamento.</p>
	<p><b>Acuerdo 02/Ord_04/14.-</b> La Unidad de Enlace notificará al solicitante vía correo electrónico la disponibilidad de la versión pública del listado de liquidación correspondiente al bimestre julio-agosto de 2014, que corresponde a la fecha en la que fue presentada la solicitud de información.</p> <p>La versión pública se generó conforme a la resolución del recurso de revisión y tomando en consideración la Norma para Establecer la Estructura de Información de Montos pagados por Ayudas y Subsidios publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del 2013. La información que se envía en CD contiene archivo en Excel con los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Apellido paterno</li> <li>b) Apellido materno</li> <li>c) Nombre</li> <li>d) Importe</li> <li>e) Bimestre</li> <li>f) Año</li> <li>g) Estado</li> <li>h) Municipio</li> <li>i) Localidad</li> </ul> <p>Conforme a la resolución del Pleno se instruyó a la Entidad que deberá entregar la información requerida al correo electrónico que proporcionó el ahora recurrente en su solicitud de acceso o poner a su disposición en un sitio de internet y comunicarle los datos que le permitan acceder a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo, también se señaló que en caso de que no sea posible proporcionar la información de manera electrónica, el sujeto obligado le deberá indicar a la particular las diversas modalidades de entrega, como son copias simples o certificadas, así como los costos de reproducción, y en su caso envío, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 42 de la Ley Federal de materia, y 50, 52, 54 y 73 de su Reglamento. Con base en lo anterior y en virtud de que el tamaño del archivo que contiene el padrón de las personas que cuenta con la Tarjeta de Apoyo Alimentario SINHAMBRE (listado de liquidación) es mayor a la capacidad de envío del correo electrónico institucional de la entidad se proporcionará la ruta de acceso y el enlace directo al recurrente para que pueda obtener la información desde la página web de Diconsa, S.A. de C.V.</p>

Asunto	Acuerdo														
<p>Aprobación de la respuesta a la solicitud de información 2015000016614</p>	<p><b>Acuerdo 03/Ord_04/14.-</b> Entrega de la siguiente información sobre proveedores de comedores comunitarios en medio electrónico.- La Unidad de Enlace entregará al solicitante la siguiente información, precisando cuáles son los conceptos en los que Diconsa no cuenta con la información en virtud de que los comedores están a cargo de SEDESOL.</p> <table border="1" data-bbox="955 349 1627 803"> <thead> <tr> <th data-bbox="955 349 1270 373">Información Solicitada</th> <th data-bbox="1270 349 1627 373">Respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="955 373 1270 446">Qué empresas o personas físicas son los encargados de operar cada uno de los comedores comunitarios instalados del país.</td> <td data-bbox="1270 373 1627 446">Los comedores comunitarios están a cargo de la SEDESOL, por lo que esta información no está disponible en Diconsa.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="955 446 1270 511">Quiénes son los proveedores de los productos perecederos para preparar alimentos en cada uno de los comedores comunitarios.</td> <td data-bbox="1270 446 1627 511">Diconsa no vende ningún producto perecedero a la SEDESOL para los comedores comunitarios.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="955 511 1270 592">También sobre los proveedores de alimentos procesados y empacados que se reparten y sirven en cada uno de los comedores comunitarios.</td> <td data-bbox="1270 511 1627 592">Se adjunta la relación de los proveedores de los alimentos que Diconsa vende a la SEDESOL para los comedores comunitarios. Ver archivo <b>PROVEEDORES DE COMEDORES COMUNITARIOS_16614.xlsx</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="955 592 1270 682">Cuáles son los ingredientes y/o alimentos consumidos con mayor regularidad en cada uno de los comedores comunitarios del país y cuántas veces por semana se consumen.</td> <td data-bbox="1270 592 1627 682">Los comedores comunitarios están a cargo de la SEDESOL, por lo que esta información no está disponible en Diconsa.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="955 682 1270 747">Quiénes son los proveedores de estos ingredientes consumidos con mayor regularidad para cada uno de los comedores comunitarios.</td> <td data-bbox="1270 682 1627 747">En el tercer punto se relacionan los proveedores de los productos que Diconsa le vende a la SEDESOL para los comedores comunitarios.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="955 747 1270 803">Incluir copias de los contratos firmados con cada uno de los proveedores.</td> <td data-bbox="1270 747 1627 803">Este punto se desahoga en los incisos siguientes.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Acuerdo 04/Ord_04/14.-</b> Confirmación de la reserva del precio unitario de compra y volumen de compra de los pedidos cerrados regionales formulados en 2014 por las Sucursales y Unidades Operativas para la adquisición de artículos para el abasto del Programa de Comedores Comunitarios a cargo de la SEDESOL. Asimismo, el Comité de Información confirma la confidencialidad de los datos personales de las personas físicas, así como la firma del proveedor o su representante legal.- La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación del precio unitario de compra y el volumen de compra de los pedidos cerrados regionales formulados en 2014 por las Sucursales y Unidades Operativas para la adquisición de artículos para el abasto del Programa de Comedores Comunitarios a cargo de la SEDESOL; también confirma la confidencialidad de los datos personales de las personas físicas, como el domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes, y CURP; asimismo, confirma la firma del proveedor o su representante legal con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70 fracción IV de su Reglamento.</p> <p><b>Acuerdo 05/Ord_04/14.-</b> Notificación de la disponibilidad de la versión pública los Pedidos Cerrados Regionales para la adquisición de artículos para el abasto del Programa de Comedores Comunitarios a cargo de la SEDESOL.- La Unidad de Enlace pone a disposición del solicitante en copia simple la versión pública de los Pedidos Cerrados Regionales para la adquisición de artículos para el abasto del Programa de Comedores Comunitarios a cargo de la SEDESOL una vez cubierto el costo correspondiente. El total de hojas de los Pedidos Cerrados Regionales es de 2,062 (Dos mil sesenta y dos hojas). Se pone a disposición del solicitante en medio impreso en virtud de que el volumen de la información excede la capacidad de envío de 20 MB del Sistema INFOMEX-Gobierno Federal.</p> <p>En la versión pública se eliminó el precio unitario de compra y el volumen de compra de los pedidos cerrados regionales formulados en 2014 por las Sucursales y Unidades Operativas para la adquisición de artículos para el abasto del Programa de Comedores Comunitarios a cargo de la SEDESOL. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial. La información de los precios unitarios de adquisición de los artículos está clasificada como reservada por un plazo de cinco años. Dicha reserva comprende los precios unitarios o promedio, así como la información de la cantidad y el importe de compra a partir de los cuales se puedan inferir los precios. Ello con el fin de evitar que dicha información se utilice por los proveedores para obtener ventaja en las negociaciones con DICONSA.</p>	Información Solicitada	Respuesta	Qué empresas o personas físicas son los encargados de operar cada uno de los comedores comunitarios instalados del país.	Los comedores comunitarios están a cargo de la SEDESOL, por lo que esta información no está disponible en Diconsa.	Quiénes son los proveedores de los productos perecederos para preparar alimentos en cada uno de los comedores comunitarios.	Diconsa no vende ningún producto perecedero a la SEDESOL para los comedores comunitarios.	También sobre los proveedores de alimentos procesados y empacados que se reparten y sirven en cada uno de los comedores comunitarios.	Se adjunta la relación de los proveedores de los alimentos que Diconsa vende a la SEDESOL para los comedores comunitarios. Ver archivo <b>PROVEEDORES DE COMEDORES COMUNITARIOS_16614.xlsx</b>	Cuáles son los ingredientes y/o alimentos consumidos con mayor regularidad en cada uno de los comedores comunitarios del país y cuántas veces por semana se consumen.	Los comedores comunitarios están a cargo de la SEDESOL, por lo que esta información no está disponible en Diconsa.	Quiénes son los proveedores de estos ingredientes consumidos con mayor regularidad para cada uno de los comedores comunitarios.	En el tercer punto se relacionan los proveedores de los productos que Diconsa le vende a la SEDESOL para los comedores comunitarios.	Incluir copias de los contratos firmados con cada uno de los proveedores.	Este punto se desahoga en los incisos siguientes.
Información Solicitada	Respuesta														
Qué empresas o personas físicas son los encargados de operar cada uno de los comedores comunitarios instalados del país.	Los comedores comunitarios están a cargo de la SEDESOL, por lo que esta información no está disponible en Diconsa.														
Quiénes son los proveedores de los productos perecederos para preparar alimentos en cada uno de los comedores comunitarios.	Diconsa no vende ningún producto perecedero a la SEDESOL para los comedores comunitarios.														
También sobre los proveedores de alimentos procesados y empacados que se reparten y sirven en cada uno de los comedores comunitarios.	Se adjunta la relación de los proveedores de los alimentos que Diconsa vende a la SEDESOL para los comedores comunitarios. Ver archivo <b>PROVEEDORES DE COMEDORES COMUNITARIOS_16614.xlsx</b>														
Cuáles son los ingredientes y/o alimentos consumidos con mayor regularidad en cada uno de los comedores comunitarios del país y cuántas veces por semana se consumen.	Los comedores comunitarios están a cargo de la SEDESOL, por lo que esta información no está disponible en Diconsa.														
Quiénes son los proveedores de estos ingredientes consumidos con mayor regularidad para cada uno de los comedores comunitarios.	En el tercer punto se relacionan los proveedores de los productos que Diconsa le vende a la SEDESOL para los comedores comunitarios.														
Incluir copias de los contratos firmados con cada uno de los proveedores.	Este punto se desahoga en los incisos siguientes.														

Asunto	Acuerdo																																																																												
	<p>En la versión pública se eliminaron también los datos personales como domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes, y CURP de los proveedores que son personas físicas, así como la firma del proveedor o su representante legal con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>																																																																												
<p>Aprobación de la respuesta a la solicitud de información 2015000017214</p>	<p><b>Acuerdo 06/Ord_04/14.-</b> Entrega de la información sobre proveedores y contratos activos para el mantenimiento y reparaciones mecánicas, preventivas y correctivas que se han realizado durante el año 2014: La Unidad de Enlace entregará al solicitante la siguiente información sobre proveedores y los contratos activos para el mantenimiento y reparaciones mecánicas, preventivas y correctivas que se han realizado durante el 2014 a las unidades registradas en el inventario del almacén central y operativa de la unidad compradora Diconsa S.A. de C.V.:</p> <table border="1" data-bbox="909 496 1675 610"> <thead> <tr> <th>PROVEEDOR</th> <th>NO. CONTRATO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>MONTO MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Raymundo Rendón Sepúlveda</td> <td>PSG/1191/2014</td> <td>15/03/2014 AL 31/12/2014</td> <td>\$250,000.00</td> </tr> <tr> <td>Bacilisa Salcido Morales</td> <td>PSG/1561/2014</td> <td>28/04/2014 AL 31/12/2014</td> <td>\$85,000.00</td> </tr> <tr> <td>Grupo Cany, S.A. de C.V.</td> <td>PSG/1953/2014</td> <td>29/06/2014 AL 31/12/2014</td> <td>\$500,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>REPORTE DE GASTOS DE MANTENIMIENTO</b></p> <table border="1" data-bbox="890 670 1663 1049"> <thead> <tr> <th># ECONOMICO</th> <th>MONTO ANTES DE I.V.A.</th> <th>PRESTADOR DE SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>820063</td><td>\$344.17</td><td>DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)</td></tr> <tr><td>820063</td><td>\$5,428.64</td><td>RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA</td></tr> <tr><td>820052</td><td>\$146.55</td><td>DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)</td></tr> <tr><td>820053</td><td>\$6,940.00</td><td>RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA</td></tr> <tr><td>820064</td><td>\$987.04</td><td>DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)</td></tr> <tr><td>820064</td><td>\$1,020.00</td><td>RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA</td></tr> <tr><td>820065</td><td>\$14,570.00</td><td>RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA</td></tr> <tr><td>820065</td><td>\$448.27</td><td>DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)</td></tr> <tr><td>820066</td><td>\$2,300.00</td><td>RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA</td></tr> <tr><td>820067</td><td>\$60.00</td><td>DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)</td></tr> <tr><td>810085</td><td>\$3,940.00</td><td>GRUPO CANY, S.A. DE C.V.</td></tr> <tr><td>820067</td><td>\$6,948.35</td><td>RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA</td></tr> <tr><td>820072</td><td>\$1,680.00</td><td>RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA</td></tr> <tr><td>820072</td><td>\$758.62</td><td>DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)</td></tr> <tr><td>820077</td><td>\$6,160.00</td><td>RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA</td></tr> <tr><td>820077</td><td>\$775.82</td><td>DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)</td></tr> <tr><td>820040</td><td>\$7,800.00</td><td>RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA</td></tr> <tr><td>820041</td><td>\$163.79</td><td>DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)</td></tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$60,471.25</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Acuerdo 07/Ord_04/14.-</b> Confirmación de la confidencialidad de la firma del proveedor y el Registro Federal de Contribuyentes y de los datos de las cuentas bancarias de los proveedores.- La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación de la firma del proveedor, el Registro Federal de Contribuyentes cuando es persona física, y los datos de las cuentas bancarias de los proveedores como confidencial y que están en los contratos PSG/1191/2014, PSG/1561/2014 y PSG/1953/2014., con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70 fracción IV de su Reglamento.</p> <p><b>Acuerdo 08/Ord_04/14.-</b> Entrega de la versión pública de los contratos PSG/1191/2014, PSG/1561/2014 y PSG/1953/2014.- La Unidad de Enlace entregará al solicitante a través del Sistema INFOMEX-Gobierno Federal la versión pública de los contratos PSG/1191/2014, PSG/1561/2014 y PSG/1953/2014. En la versión pública se eliminó la firma del proveedor y el Registro Federal de Contribuyentes, con fundamento en los artículos 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo, se eliminaron los datos de las cuentas bancarias de los proveedores con fundamento en el artículo 18, fracciones I (personas morales) y II (personas físicas) del mismo ordenamiento; asimismo con base en el criterio 10/13 emitido por los Comisionados del IFAI, en el que se señala que el número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial.</p>	PROVEEDOR	NO. CONTRATO	VIGENCIA	MONTO MÁXIMO	Raymundo Rendón Sepúlveda	PSG/1191/2014	15/03/2014 AL 31/12/2014	\$250,000.00	Bacilisa Salcido Morales	PSG/1561/2014	28/04/2014 AL 31/12/2014	\$85,000.00	Grupo Cany, S.A. de C.V.	PSG/1953/2014	29/06/2014 AL 31/12/2014	\$500,000.00	# ECONOMICO	MONTO ANTES DE I.V.A.	PRESTADOR DE SERVICIO	820063	\$344.17	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)	820063	\$5,428.64	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA	820052	\$146.55	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)	820053	\$6,940.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA	820064	\$987.04	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)	820064	\$1,020.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA	820065	\$14,570.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA	820065	\$448.27	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)	820066	\$2,300.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA	820067	\$60.00	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)	810085	\$3,940.00	GRUPO CANY, S.A. DE C.V.	820067	\$6,948.35	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA	820072	\$1,680.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA	820072	\$758.62	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)	820077	\$6,160.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA	820077	\$775.82	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)	820040	\$7,800.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA	820041	\$163.79	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)	<b>TOTAL</b>	<b>\$60,471.25</b>	
PROVEEDOR	NO. CONTRATO	VIGENCIA	MONTO MÁXIMO																																																																										
Raymundo Rendón Sepúlveda	PSG/1191/2014	15/03/2014 AL 31/12/2014	\$250,000.00																																																																										
Bacilisa Salcido Morales	PSG/1561/2014	28/04/2014 AL 31/12/2014	\$85,000.00																																																																										
Grupo Cany, S.A. de C.V.	PSG/1953/2014	29/06/2014 AL 31/12/2014	\$500,000.00																																																																										
# ECONOMICO	MONTO ANTES DE I.V.A.	PRESTADOR DE SERVICIO																																																																											
820063	\$344.17	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)																																																																											
820063	\$5,428.64	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA																																																																											
820052	\$146.55	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)																																																																											
820053	\$6,940.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA																																																																											
820064	\$987.04	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)																																																																											
820064	\$1,020.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA																																																																											
820065	\$14,570.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA																																																																											
820065	\$448.27	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)																																																																											
820066	\$2,300.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA																																																																											
820067	\$60.00	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)																																																																											
810085	\$3,940.00	GRUPO CANY, S.A. DE C.V.																																																																											
820067	\$6,948.35	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA																																																																											
820072	\$1,680.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA																																																																											
820072	\$758.62	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)																																																																											
820077	\$6,160.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA																																																																											
820077	\$775.82	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)																																																																											
820040	\$7,800.00	RAYMUNDO RENDÓN SEPULVEDA																																																																											
820041	\$163.79	DINASTÍA JOES (BACILISA SALCIDO MORALES)																																																																											
<b>TOTAL</b>	<b>\$60,471.25</b>																																																																												